

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «A», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas (sobre «B») de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10—OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: 12.500 estéreos, 200 ha.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida 5 de febrero de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 16 de enero de 2001, sobre notificación de documentación de revisión anual de autorizaciones administrativas de cotos de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Mérida, 16 de enero de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

- Matrícula de coto de caza: EX-120-06-M.
 - Documento que se notifica: Inicio de expediente.
 - Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza.
 - Titular del coto: HNOS. OLEA MARQUEZ DE PRADO. C.I.F.: E-06028781.
 - Ultimo domicilio conocido: C/. Felipe Checa, 19, 6.º A.
 - Localidad: 06001 Badajoz.
 - Recursos que proceden: Se concede un plazo de diez días hábiles para aportar los documentos preceptivos para la revisión anual del coto. Art. 3.º del Decreto 131/2000, de 30 de mayo.
-
- Matrícula de coto de caza: EX-083-04-M.
 - Documento que se notifica: Inicio de expediente.
 - Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza.
 - Titular del coto: HNOS. DE TORRE VARGAS ZUÑIGA. N.I.F.: 31066-Q.
 - Ultimo domicilio conocido: C/. Alzada, 9.
 - Localidad: 06220 Villafranca de los Barros.
 - Recursos que proceden: Se concede un plazo de diez días hábiles para aportar los documentos preceptivos para la revisión anual del coto. Art. 3.º del Decreto 131/2000, de 30 de mayo.
-
- Matrícula de coto de caza: EX-075-05-M.
 - Documento que se notifica: Inicio de expediente.
 - Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza.
 - Titular del coto: JOSE ROMAN MARTIN. C.I.F.: 12007141-Z.
 - Ultimo domicilio conocido: Apartado de Correos, 2.
 - Localidad: 06470 Guareña.
 - Recursos que proceden: Se concede un plazo de diez días hábiles

para aportar los documentos preceptivos para la revisión anual del coto. Art. 3.º del Decreto 131/2000, de 30 de mayo.

-
- Matrícula de coto de caza: EX-030-29-D.
 - Documento que se notifica: Inicio de expediente.
 - Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza.
 - Titular del coto: DOLORES LOPEZ-ARZA NIETO. N.I.F.: 8520297-Q.
 - Último domicilio conocido: Plaza de San Juan, 3.
 - Localidad: 06420 Castuera.
 - Recursos que proceden: Se concede un plazo de diez días hábiles para aportar los documentos preceptivos para la revisión anual del coto. Art. 3.º del Decreto 131/2000, de 30 de mayo.

-
- Matrícula de coto de caza: EX-018-006-M.
 - Documento que se notifica: Decaimiento y caducidad de autorización administrativa.
 - Asunto: Revisión anual de autorización de coto de caza.
 - Titular del coto: CIA. HISPANO ARGENTINA DE INMUEBLES. C.I.F.: A-28002079.
 - Último domicilio conocido: C/. Roldana, 5.
 - Localidad: 41004 Sevilla.
 - Recursos que proceden: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2001, sobre notificación de acuerdo de ampliación de plazos formulados en expediente sancionador en materia de productos plaguicidas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo relativo al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Mérida, a 5 de febrero de 2001.—El Director Gral. de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

- Documento que se notifica: Ampliación de plazos.
- Número de expediente: DSV 00/91.
- Interesado: PROVEGA, S.L.
- Último domicilio conocido: Mercado Local Ganadero, s/n.
- Localidad: Albalá del Caudillo.
- Contenido del acuerdo: Al amparo de lo dispuesto en el art. 15.1 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, y en el art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción conferida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se amplía el plazo para resolver y notificar el expediente sancionador mencionado con otros seis meses adicionales.
- Recursos procedentes contra este acuerdo: Ninguno, de conformidad con la legislación vigente.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2001, sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Alcántara.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Colada de la Recovera», tramo desde el Camino de Garrovillas a la Carretera de Garrovillas, en el término municipal de Alcántara (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 28 de marzo de 2001 en la confluencia del Camino de Garrovillas con la Vía Pecuaria.